



1400.12.12.16.01

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

**INFORME AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR A EMCALI EICE ESP
VIGENCIA 2015**

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI, 12 DE MAYO DE 2016



RICARDO RIVERA ARDILA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

MARIA VICTORIA MONTERO GONZALEZ
Director Técnico ante EMCALI EICE

MARÍA AMPARO FILIGRANA MARTÍNEZ
Auditor Fiscal II– Coordinadora

CLARA EUGENIA CASAS FIGUEROA
ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
MANUELA ELIZABETH ANGULO RIVERA
YOLANDA CORTEZANO DELGADO
FREDDY ALEXANDER ARANGO LOZADA
Auditor Fiscal II

MANUEL DE JESUS SILVA CASTILLO
Auditor Fiscal I

CRUZ NERY IPIAL CRIOLLO
JAIME SUAREZ CUEVAS
Profesional Especializado

JANETH DAZA CAJAS
RODRIGO HURTADO LOZADA
WILSON VARGAS ABELLO
Profesional Universitario

DIANA FELICIA SÁNCHEZ PARADA
JUAN CARLOS HERRERA VÁSQUEZ
WILLIAM GUTIÉRREZ VARELA
Técnico Operativo

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



INFORME EJECUTIVO

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó *Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a EMCALI EICE ESP vigencia 2015*, con el objetivo de proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los Estados Contables y el concepto sobre la Gestión y los Resultados, a la luz de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales de los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado.

En este ejercicio auditor se examinó el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2015, a fin de verificar que las operaciones financieras, administrativas y económicas acogieron las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

El informe contiene tanto la evaluación por componentes (Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero); como los factores (Gestión Contractual, Rendición de la cuenta, Legalidad, Gestión Ambiental, Tecnologías de la Información y Comunicación, Plan de Mejoramiento, Control Fiscal Interno, Planes, Programas y Proyectos, Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera) contenidos en la Guía de Auditoría Territorial.

En este informe se consignan las deficiencias detectadas por la comisión de auditoría, con el propósito de que la entidad presente el respectivo plan de mejoramiento y por consiguiente, el logro de una gestión eficiente y efectiva en la producción y/o prestación de los servicios, que benefician a la ciudadanía.

Es responsabilidad de las Empresas Municipales de Cali-EMCALI EICE ESP, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, de conformidad con lo consignado en la Carta de Salvaguarda suscrita por el representante legal, mientras que la responsabilidad del organismo de control consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento de las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

DICTAMEN INTEGRAL

Los resultados del presente ejercicio culminan con el dictamen integral, el cual compila el fenecimiento, la opinión sobre los estados contables y el concepto sobre la gestión y resultados.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Culminada la auditoría regular, la comisión de auditoría procede a emitir el pronunciamiento sobre la cuenta fiscal correspondiente a la vigencia 2015, calificando la gestión fiscal realizada por EMCALI EICE ESP en el manejo de los recursos puestos a disposición, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.

De acuerdo a estos parámetros, la calificación total de la evaluación de Gestión y Resultados de EMCALI EICE ESP, es de 65.6 puntos. En consecuencia, la Contraloría General de Santiago de Cali **NO FENECE** la cuenta para la vigencia fiscal 2015.

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Por lo expuesto en este informe y teniendo en cuenta el Convenio Marco de Gobernabilidad Municipio de Santiago de Cali y EMCALI EICE E.S.P., este organismo de control evidencia debilidades en el ejercicio de un Gobierno Corporativo, reflejadas en la falta de coordinación y articulación entre el Alcalde, Junta Directiva, Gerente General y Gerentes de las Unidades Estratégicas, para la implementación de políticas, estrategias y acciones efectivas y continuas, que hagan de EMCALI EICE E.S.P. una empresa viable, rentable y con impactos positivos en la comunidad caleña.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP de la Contraloría General de Santiago de Cali, auditó los Balances Generales de las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP y los correspondientes Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2015 y 2014, como también el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable de la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de acuerdo con normas de contabilidad e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y otras normas complementarias. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali consiste en producir una opinión sobre los estados financieros anteriormente descritos, con base en la auditoría practicada.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC), observando la metodología prescrita en la Guía de Auditoría Territorial proferida por la Contraloría General de la República. Dichas normas y procedimientos, exigen que la auditoría sea debidamente planificada y que en la ejecución del trabajo se obtenga una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el registro de los hechos económicos de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP.

Las Salvedades establecidas corresponden a:

A diciembre 31 de 2015 existen activos registrados como maquinaria, planta y equipo en montaje y construcciones en curso por valores de \$55.813.539 miles y \$9.485.336 miles, respectivamente, de los cuales una parte se encuentra en funcionamiento, sin que a la fecha hayan sido reclasificados y en consecuencia no se ha reconocido la respectiva depreciación.

Al cierre del período contable 2015 existen activos registrados como recursos entregados en administración por \$37.711.583 miles correspondientes a dos convenios interadministrativos firmados en el año 2009, uno suscrito con la Tesorería Municipal de Cali y otro con ACUAVALLE S.A. E.S.P, de los cuales, de acuerdo con la información suministrada por la interventoría, varias obras se encuentran en funcionamiento y otras en proceso de conciliación. A la fecha no es posible determinar la recuperación de la respectiva cuenta por cobrar de dichos anticipos.

A diciembre 31 de 2015 EMCALI EICE ESP, registra deudores por concepto de prestación de servicios públicos con edad superior a cinco (5) años, en cuantía de \$72.628.718 miles, de los cuales existe incertidumbre sobre su recuperación.

Como resultado de los avalúos de los bienes inmuebles realizados en el año 2013, al cierre de la vigencia fiscal 2015 existen bienes inmuebles pendientes de legalizar (terrenos, edificios y plantas) registrados en cuentas de orden deudoras, en cuantía de \$3.611.483 miles.

A diciembre 31 de 2015, existen saldos por cargos diferidos por \$ 2.131.176 miles, con antigüedad superior a los 15 años, correspondientes a los estudios de pre

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



factibilidad y factibilidad del proyecto “Cuenca del alto Caquetá” cuya ejecución no se continuó y a la fecha es incierta su viabilidad, siendo imposible determinar su recuperabilidad. En octubre de 2015, al efectuarse el ajuste de reconocimiento de dicho valor al gasto, la entidad incurre en un error al debitar la cuenta 191008 y acreditar la cuenta 581510 (Comprobante de contabilidad N° 201500346) quedando en consecuencia sobreestimada la citada cuenta del activo en \$2.131.176 miles.

A diciembre 31 de 2015 la provisión para protección de inventarios no se actualizó por falta del informe de bienes inmovilizados, el cual no se generó por deficiencias del aplicativo Sistema de Recursos Físicos - SRF, conservándose en la cuenta 1580 “Provisión para Protección de Inventarios” el mismo saldo establecido a diciembre 31 de 2014 (\$2.089.229 miles).

Al cierre de la vigencia 2015 existen saldos por conciliar entre Contabilidad y Cartera por \$5.765.962 miles.

Se evidenció que al cierre de la vigencia 2015 por falta de control, no se cerró una caja menor por \$93,6 miles, sobreestimando el efectivo y subestimando el gasto en dicha cuantía.

El valor de las salvedades detectadas en el examen practicado, asciende a la suma de \$191.368.296 miles, que equivalen al 2,79% del activo total de la empresa a diciembre 31 de 2015 (\$6.859.997.219 miles).

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad impartidas por la Contaduría General de la Nación y demás normas complementarias, por lo anterior, la **opinión es con Salvedad**.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es desfavorable, con una calificación de 69.9 puntos, como consecuencia de la calificación de los siguientes factores:

Dicho resultado se da en virtud de la evaluación de los siguientes factores:

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Gestión Contractual

Dentro del presente ejercicio, el equipo auditor estableció como criterio técnico para la determinación de la muestra, la materialidad, dada la importancia de los contratos rendidos a través del aplicativo SIA y los registrados en el estadístico presupuestal 2015; así mismo, los contratos más relevantes encontrados en el cierre fiscal de EMCALI EICE ESP en la misma vigencia.

Depurado el universo, atendiendo el monto definitivo de los contratos, la naturaleza e importancia del asunto, se realiza una selección de 43 contratos por \$362.884.555.359

El resultado de la evaluación de la gestión contractual conforme a los principios y procedimientos de la contratación implementados es calificado con deficiencias con 72,3 puntos

Rendición y Revisión de la cuenta

El concepto de la comisión auditora es eficiente con una calificación de 86,4 puntos a partir de las pruebas de auditoría practicadas.

Legalidad

El equipo auditor realizó la verificación del cumplimiento por parte de EMCALI EICE ESP, de las normas externas e internas que le son aplicables a las operaciones financieras, económicas, administrativas y a la gestión realizada durante la vigencia auditada. Teniendo en cuenta lo anterior, no obstante encontrarse inmerso dentro del Plan de Mejoramiento presentado por la entidad dentro de la AGEI Regular vigencia 2014, EMCALI EICE ESP no tiene publicados en el SECOP los contratos de la muestra objeto de la presente auditoría.

Por lo anterior, la comisión emite concepto desfavorable con una calificación de 70,8 puntos como se muestra en la siguiente tabla:

Gestión Ambiental

Al factor ambiental al interior de EMCALI EICE ESP, no se le ha dado la importancia que debe tener en las empresas del estado y más aún en los prestadores de los servicios públicos domiciliarios. La entidad no contó para la vigencia evaluada con un concepto de gasto presupuestal que abarque la inversión ambiental, lo que dificulta el ejercicio auditor para la evaluación de las

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



inversiones ambientales, aunado a que el Comité Ambiental creado desde el año 2011, operó en el 2015 con una baja frecuencia, se hicieron tres (3) reuniones, en junio 12, agosto 16 y septiembre 10 y estas reuniones no generaron un claro valor agregado para la mejora de la gestión ambiental en la empresa.

La entidad rindió en la cuenta anual consolidada, el formato F16 a través del aplicativo SIA, en el cual se deben reportar los proyectos ambientales; allí se reportaron como inversión ambiental todos los proyectos ejecutados por la Unidad Estratégica del Negocio de Acueducto y Alcantarillado, en el área de alcantarillado, ésta discriminación no es consecuente con la actividad de EMCALI EICE ESP, ya que las áreas operativas en general realizan actividades que impactan el ambiente y no se reportaron en el formato F16, como por ejemplo: la Unidad Estratégica del Negocio de Energía con el manejo de los residuos de los transformadores; Unidad Estratégica del Negocio de Telecomunicaciones con las obras civiles e instalación de equipos y la misma área de acueducto, con grandes obras que impactan el ambiente, tal como la producción de agua potable y la reposición de redes de acueducto; en el formato no rindieron las metas ambientales.

La evaluación anterior está soportada en el cuestionario de Control Fiscal Interno aplicado a la entidad, verificado en terreno, la evaluación de los formatos F16 y F16A y el análisis de la información y visitas de la Comisión de Auditoría a las diferentes instancias de la entidad. El resultado de la gestión ambiental es ineficiente, con una calificación de 40 puntos, ilustrada en la siguiente tabla:

Tecnologías de la información y la comunicación – TIC's

EMCALI EICE ESP en su proceso Gestionar Tecnología Informática, tiene como objetivo “*Desarrollar, implementar y mantener soluciones de tecnología informática cumpliendo con los parámetros de calidad establecidos y la normatividad vigente y asegurando su disponibilidad, funcionalidad y seguridad para satisfacción de nuestros usuarios y partes interesadas*”. En el desarrollo de la auditoría, se evaluaron las siguientes causas:

1. Falta o fallas en la integración de los sistemas de información, errores de programación y/o de funcionalidades, inconsistencia en los datos.
2. Falla en los programas por no actualización oportuna de las licencias de uso de los sistemas de información y falta de plan de capacitación de los usuarios informáticos en el uso de las herramientas.
3. Falta de controles que la entidad tiene definidos para mitigar el riesgo R1302 Gestión inadecuada de la Información.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



4. Falla en los programas por no actualización oportuna de las licencias de uso de los sistemas de información.
5. Falta de plan de capacitación de los usuarios informáticos en el uso de las herramientas.

De la anterior evaluación, se verificó el estado en que se encuentran actualmente las soluciones informáticas, el cumplimiento de los parámetros de calidad y el cumplimiento de la normatividad vigente para dichas soluciones.

Se sigue observando la ineffectividad e ineficiencia en la administración de las TIC's, al no disponer oportunamente de la información para la toma de decisiones a nivel gerencial y operativo, lo que conlleva al incumplimiento de los indicadores de calidad, sobrecostos y tiempos de atención poco competitivos en el mercado actual.

Teniendo en cuenta lo anterior, la comisión emite una calificación con deficiencias de 67.3 puntos

Plan de Mejoramiento

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.14.012 del 01 de diciembre de 2014 expedida por el Organismo de Control, la entidad cumple parcialmente con una calificación de 67.5 puntos

Control Fiscal Interno

Las deficiencias en el Sistema de Control Interno en EMCALI EICE ESP, se evidenciaron en el incumplimiento de las metas operativas y financieras, materialización de los riesgos, pérdida de clientes en el servicio de telecomunicaciones, retrasos en los tiempos de contratación, incumplimiento de las metas para los indicadores de pérdidas de acueducto, y disminución del recaudo.

Se encontró que en el seguimiento y análisis de los planes de mejoramiento, persisten falencias que aún no se han superado, reflejado lo anterior en el no cierre de acciones con las que se ha comprometido la entidad, esta evaluación de los planes de mejoramiento incidió en la puntuación final desfavorable con la que se calificó a la entidad.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Respecto al Proceso Beneficios Educativos, se tuvo en cuenta la administración de los recursos destinados a auxilios educativos, acordados en las convenciones firmadas entre la empresa y los sindicatos SINTRAEMCALI, USE y de EMPLEADOS PUBLICOS, detectando las siguientes falencias:

- Duplicidad de la información,
- Falta de parametrización en la información,
- Errores al momento de registrar códigos y conceptos,
- Identificación de beneficiarios errónea,
- Información errada sobre carreras cursadas.
- Dobles registros de pagos
- Dobles registros de beneficios.

La calificación total lleva a emitir un concepto con deficiencias para un total de 68,9 puntos.

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

Planes, Programas y Proyectos

En Acueducto, no se culminó el reservorio de agua, no entraron en funcionamiento los cuatro (4) pozos profundos para la potabilización de agua en el Distrito de Aguablanca, no se ejecutó la reposición de redes de acueducto y alcantarillado y no se logró disminuir el indicador de agua no contabilizada.

En Telecomunicaciones, no entró en funcionamiento la expansión regional del servicio de telecomunicaciones, no se dio cumplimiento al indicador de tiempos medios de reparación e instalación de los servicios de internet banda ancha y línea básica.

En Energía, de los diez (10) proyectos presupuestados realizar durante la vigencia 2015, relacionados con el mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio, solo se lograron terminar tres (3).

A nivel de los objetivos estratégicos, responsabilidad del Corporativo, se observa que existe demora en la implementación y funcionalidad de un modelo de operación por procesos que haga posible cumplir las metas del plan estratégico 2013-2017.

De acuerdo con el análisis y resultados obtenidos en la evaluación, la calificación total lleva a emitir un concepto desfavorable para un total de 51.4 puntos

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Componente de Control Financiero es desfavorable, con una calificación de 75,8 puntos como resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Estados Contables

La opinión sobre los Estados Contables de EMCALI EICE ESP con corte a diciembre 31 de 2015, es con SALVEDADES con un puntaje de 90 conforme a la matriz implementada en la Guía de Auditoría Territorial. Dicha calificación obedece a que las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres establecidas en el análisis practicado a las cuentas de la muestra determinada fue por \$ 191.368.296 miles; que equivalen al 2,79% del activo total de la empresa a diciembre 31 de 2015 (\$6.859.997.219 miles).

Gestión Presupuestal

De acuerdo a los parámetros establecidos, se emite un concepto desfavorable con un puntaje atribuido de de 75.0.

Se evidencia que en la vigencia 2015, EMCALI EICE ESP ejecutó el 65.6% del presupuesto total asignado para gastos de inversión, este presentó una disminución de \$2.138.434 (miles) que corresponde al 1% del presupuesto inicial. Se dejó de ejecutar \$76.545.366 (miles) que corresponde al 34%, siendo la Unidad Estratégica de Negocio de Alcantarillado de más baja inversión con un 58.3%; lo anterior ocasionado por la ineficiencia administrativa de la entidad, falta de control en el seguimiento de los planes de inversiones, generando disminución de los ingresos.

Gestión financiera

De acuerdo a los parámetros establecidos, se emite un concepto desfavorable, con un puntaje atribuido de 57.7.

Para conceptuar sobre la gestión financiera del ente auditado, con el fin de tener mayor claridad sobre la situación financiera a diciembre 31 de 2015 de EMCALI EICE ESP, además de los indicadores rendidos en el formato F29A en el sistema SIA, se evalúan otros indicadores seleccionados por el tipo de entidad. Dicha evaluación incluye un análisis comparativo de las vigencias 2014 y 2015 de indicadores de eficiencia, efectividad, liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron treinta y dos (31) hallazgos de naturaleza administrativa, de los cuales veintiséis (26) tienen presunta incidencia disciplinaria, tres (3) presunta incidencia fiscal, tres (3) presunta incidencia penal, que serán trasladados a las instancias correspondientes.

Fin del informe,

MARIA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
Directora Técnica ante EMCALI EICE ESP

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!

